

Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretario (a) de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, CERTIFICA el Punto Numero 6), Inciso b) Mirian Inestroza. Solicitud de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), del Acta de Sesión Ordinaria Número 015 SO/IPSPD-015-23072015 que literalmente dice: "Por unanimidad de votos de los Miembros Directivos Propietarios presentes se ACUERDA: I) Ampliamente discutido, conocido y aprobado con anterioridad el Organigrama del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, se ratifican las funciones y atribuciones de cada uno de los puestos establecidas en los Contratos de Trabajo vigentes, presentados por la Gerencia, para los efectos de organización y administración que se consideren pertinentes.

En FE de lo cual se extiende la presente certificación a los doce (12) días del mes de Noviembre del año dos mil quince (2015)

GEOVINA YAMNEZH MARZENEZ HERNÁNDEZ



Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretario (a) de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, CERTIFICA el Punto Numero 6), Inciso b) Mirian Inestroza. Solicitud de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), del Acta de Sesión Ordinaria Número 015 SO/IPSPD-015-23072015 que literalmente dice: "Por unanimidad de votos de los Miembros Directivos Propietarios presentes se ACUERDA: I) Ratificar el nombramiento de la Señorita Mirian Iveth Inestroza como enlace entre el Instituto de Acceso a la Información Publica (IAIP) y el Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho (IPSPD), a efectos de ser ella quien proporcione por parte del IPSPD la información solicitada por el IAIP y sea la persona encargada de manejar el portal de transparencia en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica y a su Reglamento, debiendo ser capacitada por el mismo IAIP.- II) Ampliamente discutido, conocido y aprobado con anterioridad se ratifica el Organigrama del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, presentado por la Gerencia, para los efectos de organización y administración que se consideren pertinentes.

En FE de lo cual se extiende la presente certificación a los veintitrés (23) días del mes de Julio del año dos mil quince (2015).

GEOVINA YAMMETH MARTINEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIA



Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretario (a) de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, CERTIFICA el Punto Numero 4.2), Inciso c) Vencimiento del Contrato de Administración de Cartera de Préstamos con Banco Atlántida, del Acta de Sesión Ordinaria Número 015 SO/IPSPD-015-23072015 que literalmente dice: "Por unanimidad de votos de los Miembros Directivos Propietarios presentes se ACUERDA: I) Instruir a la Gerencia para que sobre este tema, solicite la opinión en base a un análisis detallado de la oferta presentada por Banco de los Trabajadores y el servicio que está vigente proporcionado por Banco Atlántida al Actuario y/o a los Auditores Externos, para que la Junta Directiva pueda tomar la decisión de otorgar la administración de la cartera de préstamos al que mejor convenga.

En FE de lo cual se extiende la presente certificación a los veintitrés (23) días del mes de Julio del año dos mil grance (2015)^{AL} DE

GEOVINA YAMINETH MARTINEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIA